

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 384 de fecha 13.06.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que en el marco del programa Actividades Municipales, se realizará la celebración del Día del Padre, a realizarse en el Gimnasio Municipal de Requinoa el día 06 de Mayo de 2011, para lo cual es necesario autorizar adjudicar vía Trato Directo en el Portal Mercado Público la contratación de Doña Leticia Zamorano Oses, Rut 15.603.676-5, domiciliada en Portugal N° 551 Dpto. 1504, Santiago, quien se presentará como bailarina en el show de celebración del Día del Padre, en el Gimnasio Municipal, el día 18 de Junio de 2011, por un monto total de \$ 150.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de la Srta. Leticia Zamorano Oses, Rut 15.603.676-5, domiciliada en Portugal N° 551, Dpto. 1504, Santiago, quien se presentará como bailarina el día 18 de Junio de 2011, en el show de celebración del Día del Padre, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 150.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios" Programa Actividades Municipales, Día del Padre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE